

VISTOS:

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFIC	ADO
PE-2084/201	9
Fecha de Aprob	ación
03-09-2019	
ROL S.I.I	
2570-4	

		THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T
		RC
© URBANO	CRURAL	25

A)	Las atribuciones emanadas dei Art. 2° de la Ley N° 20,898	
B)	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y	
	el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/3223 de fecha 14-05-2019	
C)	Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.	
D)	La exención de pago de derechos municipales establecida en el Artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes	
	acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior	

RESI	JELVO:					
1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda					
	existente co	on una superficie de	47.13 m2 ubicada en	PICHILE	MU	N°
				Condominio/Calle/ \	ver du/Pasaje	
	0265	Lote N°	Manzana	localidad o loteo	TEMUCO	
	sector	URBANO	de conformidad a plano y	antecedentes timbrados por e	sta D.O.M, que forman p	parte del
		Urbano o Rural				
	presente ce	rtificado de regulariz	ación			

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
MARIA VILLA SEPULVEDA	4	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.	
JUAN PABLO OTÁROLA MUÑOZ	INGENIERO CONSTRUCTOR	17.319.835-3	

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 47.13 m² en primer piso. Completando un total de 83.13 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA 2188/2019. SOLICITUD N° 3223/2019



FIRMA Y TIMBRE